

VISTO:

Estas actuaciones por los cuales se tramitó por Compra Directa hasta diez (10) Licencias de Sistema Operativo Microsoft Windows 11 de 64 bits Profesional para el Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la compra de hasta diez (10) licencias de Sistema Operativo Microsoft Windows 11 de 64 bits.
2. Que se cuanta con autorización para gastar N° 7047 del ejercicio 2023, Programa 202, Objeto del Gasto 393 por un total de \$136000 (ciento treinta y seis mil Pesos Uruguayos).
3. Que con fecha 31 de mayo de 2023 se publicó en el sitio web de Compras Estatales, la Compra Directa N° 105/2023.
4. Que la fecha de apertura de ofertas electrónicas se fijó para el día 8 de junio de 2023, hora 13.
5. Que de acuerdo al Acta de Apertura presentaron ofertas las siguiente empresas:

RUT 214809180017 ACUAMAR SOCIEDAD ANONIMA

VISTO RUT 210194590011 ARNALDO CASTRO S.A.

RUT 215071660012 BINALOR SOCIEDAD ANONIMA

RUT 212454390013 BYTE S.R.L.

CONSI RUT 219372910010 FRACTAL SAS

RUT 218371180010 GRANPEL S.A.

RUT 218998900015 LOGISTICA 21 SAS

RUT 218209020011 MORAES DONNANGELO ALVARO

RUT 211522650013 NISUL S.A.

RUT 213043330015 PALDIR S.A.

RUT 213315780015 POWER SYSTEMS S.R.L.


6. Que de la evaluación técnica realizada por el técnico II Alejandro Pereira del Área Soporte Técnico y avalada por el Jefe Administrador Raúl Urroz del Área Soporte Técnico, surge que la opción más ventajosa es la oferta presentada por ACUAMAR S.A., la cual cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
7. Que consultado el RUPE, la empresa ACUAMAR, R.U.T.: N° 214809180017 se encuentra en condiciones de contratar con el estado.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto en el Art. 33 C del TOCAF y por resoluciones N° 87/2021, 513/2021 y 558/2021 de S.C.J.<sup>1</sup>; la División Informática,

<sup>1</sup>Res. N° 87/2021, 513/2021 y 558/2021 de S.C.J. Designa al Director y Directores de Área de Informática ordenador secundario, pudiendo ordenar gastos que no superen el tope previsto para el concurso de precios, excluidas las compras por excepción y las comprendidas en el Art. 33 Literal D del TOCAF.

RESUELVE:

1. **Adjudicar**, a la empresa **ACUAMAR, R.U.T.: N° 214809180017**, el **Item 1 correspondiente a 10 licencias de Sistema Operativo Microsoft Windows 11 de 64 bits** de la Compra Directa **N.º 105 de 2023**, por un monto total de \$98.325,90 (noventa y ocho mil trescientos veinticinco pesos con noventa centésimos) impuestos incluidos.
2. Atender el gasto con Programa 202, Objeto del Gasto 393, AG N° 7047 del ejercicio 2023.
3. Publicar en el sitio web de Compras Estatales y librar orden de compra.
4. Controlar la entrega y remitir factura conformada al Departamento de Gastos de División Planeamiento y Ejecución Presupuestal para intervención del Tribunal de Cuentas y posterior pago.



Lic. Gabriel Rial

Director de Área (E)

División Informática Poder Judicial